

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****53511 MADRID**

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

**ANUNCIA**

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Concurso Ordinario 11/2011 referido a la mercantil Urbanizadora Sevinova, S.L.U., en el que se ha dictado Auto de fecha 9 de febrero de 2017 por el que se autoriza la compraventa de los bienes que a continuación se relacionan:

- Vivienda adosada, Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 94824 localización: Orden de la Mesta 38 es: 1 pl:00 pt:07

- Vivienda adosada, Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 94825 localización: Orden de la Mesta 38 40 es:1 pl:00 pt: 08

- Vivienda adosada, Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 94829 localización: Orden de la Mesta 38 48 es:1 pl:00 pt: 12

- Vivienda, Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 89824 Localización: Ribera del Tajo 143 es:1 pl:00 pt:35

- Vivienda, registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 89828 Localización: Ribera del Tajo 143 151 es:1 pl:00 pt:39

- Vivienda, Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 89829 Localización: Ribera del Tajo 143 153 es:1 pl:00 pt:40

- Vivienda, Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 89830 Localización: Ribera del Tajo 143 155 es:1 pl:00 pt:41

- Vivienda, Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 89835 Localización: Ribera del Tajo 143 165 es:1 pl:00 pt:46

- Edificio en construcción, al 42% de avance de obra formado por 210 viviendas, 245 garajes, 11 locales y 219 trasteros. Registro de la Propiedad de Mérida n.º 1 Finca registral 70083

Las condiciones de las compraventas son: El precio conjunto de la oferta asciende a SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON CUARENTA Y NUEVE EUROS (7.471.350,49 €)

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 LC., pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 25 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180066436-1